

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PREVEER EL CARGO DE GESTOR TERRITORIAL EN LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00650/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 10 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°510 de fecha 25 de marzo 2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos Oficina Local de la Niñez, entre la SEREMI de Desarrollo Social de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de llamar a concurso público para proveer el cargo de Gestor Territorial que cumpla funciones en la Oficina Local de la Niñez de la comuna de Doñihue.
2. Las bases administrativas del presente concurso público.

DECRETO

1. APRUÉBESE, las bases administrativas para proveer el cargo de Gestor Territorial de la Oficina Local de la Niñez.
2. LLÁMESE, a concurso público para proveer el cargo de Gestor Territorial en la Oficina Local de la Niñez.
3. DIFÚNDASE, en todas las plataformas institucionales oficiales, concurso público dentro de un plazo mínimo de 8 días hábiles, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Concurso Público	Digital	Ver		

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

YASNA NERILISS ZUNIGA OLEA - ENCARGADA OFICINA LOCAL DE LA NINEZ DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO
ALEX SAVOY TORRES - PERIODISTA COMUNICACIONES
GUSTAVO HONORATO VIDAL - ENCARGADO INFORMÁTICA INFORMÁTICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20816446&hash=d8221>